



ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.-

Hago saber: Que Por Decreto 3665/2026 de fecha 19 de junio de 2026, se acuerda aprobar lo siguiente:

“ Decreto 3665/2026

Vistas las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026) y la solicitud del Área de Salud y Protección Civil de la realización de un proceso selectivo para cubrir puestos temporales de Técnico de Emergencias.

RESULTANDO.- Que en la base tercera se establece que las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia Municipal

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4375 de 18 de junio de 2026.

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo para la cobertura de los puestos temporales que se detallan en el Anexo, y que se desarrollará según lo regulado en las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026).

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia, en la sección de Empleo Público, concediendo un plazo de **cinco días hábiles para la presentación de las solicitudes** de participación, en la forma indicada en las bases mencionadas.

ANEXO I. CONVOCATORIA PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL

Regulada por las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: TÉCNICO DE EMERGENCIAS

CÓDIGO DEL PUESTO: TEC_EME_01

ADSCRIPCIÓN: FUNCIONARIO LABORAL

GRUPO Y SUBGRUPO: A1 A2 B C1 C2 OAP

CONDICIONES ECONÓMICAS (meses):

SALARIO BASE: 1.048,55 € **C.D./C.C.:** 493,86 € **C.E.:** por determinar según valoración del puesto de trabajo.

Funciones o tareas a realizar:

1. En general, el personal técnico de protección civil municipal participará en el desarrollo de las funciones encomendadas al Servicio Local de Protección Civil y en la dirección, en su caso, de los recursos humanos de dicho servicio. En relación con la gestión de las emergencias, colaborará en la gestión del flujo de la información entre la dirección del plan y los operativos intervinientes, coordinando a nivel técnico las actuaciones precisas para la resolución de la emergencia, en función de lo establecido en los planes correspondientes.

2. En particular le corresponde participar en la ejecución de:

- Dirección, en su caso, supervisión y gestión del Servicio Local de Protección Civil.
- Dirección, en su caso, supervisión y gestión de las Agrupaciones del voluntariado de protección civil.

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 27/06/2026
HASH: c79ac37ef70d9e6b5a164d3d28f8486c

Cód. Validación: MA3YR6D6XTELH4H7X2A03NJK
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





- c) Supervisión y control de la elaboración, desarrollo, implantación y mantenimiento de los planes territoriales de emergencia de ámbito local.
- d) Control de los planes de autoprotección desarrollados en el ámbito territorial municipal.
- e) Desarrollo, gestión y supervisión de los planes de autoprotección de las actividades cuya titularidad corresponda al ayuntamiento.
- f) Todas aquellas que le sean encomendadas por el órgano competente municipal.

Competencias de conocimientos a evaluar en la fase de oposición:

- Se adjuntan en el Anexo final.

2. REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Titulación/Formación/Nivel de estudios: Ciclo Formativo de Grado Superior.

Titulación específica: Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil y/o título universitario oficial o de técnico superior y tener superada la formación específica que le capacite como personal técnico de protección civil municipal.

Formación complementaria: No

Carnets /certificados profesionales: No

Experiencia profesional: No

Otros: No

3. PROCESO SELECTIVO

FORMA DE PROVISIÓN: OPOSICIÓN CONCURSO/OPOSICIÓN

A) OPOSICIÓN.

PUNTUACIÓN OPOSICIÓN: 8,00 PUNTOS

TIPO DE PRUEBA A REALIZAR:

- Prueba de conocimientos tipo test
- Prueba práctica con 1 o varios supuestos prácticos.

B) CONCURSO.

PUNTUACIÓN CONCURSO: 2,00 puntos

DESGLOSE PUNTOS DEL CONCURSO.

1. FORMACIÓN: 0,80 puntos

Acciones formativas: puntuación máxima 0,80 puntos

1. Uso y manejo de Desfibrilador (DEA)
2. Rescate urbano (USAR)
3. Extinción de incendios
4. Socorrismo acuático
5. Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes
6. Movilización e Inmovilización del Paciente Politraumatizado
7. Rescate de personas en aparatos elevadores
8. Curso Básico (o de Nivel 1) de Protección Civil
9. Redacción y Elaboración de Planes de Autoprotección
10. Prevención de Riesgos Laborales Nivel Básico (50h)

2. EXPERIENCIA: 1,0 puntos

- En el mismo Puesto y Grupo: Técnico de emergencias o equivalente en servicios de protección civil municipal.
- En distinto Puesto: Responsable de unidad de agrupación de emergencias (voluntariado o experiencia laboral) en servicios de protección civil municipal.

3. OTROS: 0,20 Puntos

Experiencia como personal voluntario en servicios de Protección Civil Municipal, que se valorará y puntuará conforme a lo establecido en el apartado 9.2.a) de las presentes bases.



Cód. Verificación: MA3Y9EDXTELH4H7XH2AQ3NUK
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Anexo final: Competencias de conocimientos a evaluar

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido esencial. Principios y valores. Los Derechos y deberes fundamentales en la Constitución. Garantías y suspensión. La reforma constitucional. El Tribunal Constitucional.
2. Organización política del Estado: La Corona. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.
3. El Poder Judicial: Principios informadores. La organización judicial española. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.
4. El Gobierno en el sistema constitucional español: composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
5. La Administración Pública Española: concepto, caracteres y clases. Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones.
6. Organización territorial del Estado. El Estado autonómico: naturaleza jurídica y principios. Los Estatutos de Autonomía. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas.
7. La Comunidad Autónoma de Andalucía: organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de autonomía de Andalucía.
8. La Administración Local en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que la integran. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. Competencias municipales.
9. Las Relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.
10. El Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.
11. El Derecho Administrativo. Concepto y contenido. Fuentes del Derecho Administrativo y jerarquía normativa. La Constitución como fuente del Derecho. La Ley: sus clases. Las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley. Los Tratados internacionales.
12. El Reglamento y la potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. Fundamento, titularidad y límites de la potestad reglamentaria. Control de los reglamentos ilegales. Relaciones entre la Ley y el Reglamento. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Otras fuentes: la costumbre y la práctica administrativa; los Principios Generales del Derecho; la Jurisprudencia y la Doctrina científica.
13. El acto administrativo. El procedimiento administrativo común. Principios generales. Los interesados. Estructura y fases del procedimiento. Obligación de resolver. Modos de terminación del procedimiento. Términos y plazos.
14. Presupuesto y gasto público. Principios presupuestarios. El Presupuesto de las Entidades locales: contenido, elaboración y aprobación. Ejecución y liquidación del presupuesto. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
15. La igualdad efectiva de mujeres y hombres: Políticas públicas para la igualdad. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. El principio de igualdad en el empleo público. Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro.
16. Prevención de riesgos laborales y protección de la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones del empresario y los trabajadores. Los delegados de Prevención. El Comité de Seguridad y Salud. Los servicios de prevención.
17. Protección de datos personales: Normativa vigente. Disposiciones generales y principios de protección de datos. Derechos de las personas. Garantía de los derechos digitales.
18. La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Disposiciones generales. Actuaciones del Sistema Nacional de Protección Civil.
19. El Real Decreto 524/2023, de 20 junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
20. La Orden PJC/1430/2024, de 16 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional de 15 de octubre de 2024, por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Protección Civil.
21. Modelos internacionales de gestión de catástrofes. Unión Europea. Otros organismos internacionales en la gestión de la catástrofe. Cooperación internacional. Documentos de referencia.
22. La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.



Cód. Validación: M3Y9R6DXTLH4H7X24C3NJK
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



23. Estructura de la Protección Civil en España: Organización y competencias en las diferentes administraciones: estatal, autonómica (Andalucía) y local.
24. Grupos de intervención en situaciones de emergencia. Servicios vinculados y colaboradores del sistema. Funciones.
25. La actuación en caso de emergencia y planes de protección: Organización básica en materia de dirección y coordinación.
26. Mecanismos de coordinación de emergencias en la Junta de Andalucía. Servicio de atención de llamadas 112.
27. Norma básica de Protección Civil. Principios informadores de la norma. Definición del Plan de Protección Civil. Clasificación y criterios de elaboración de los planes.
28. Planes especiales de Protección Civil. Definición tipos y estructura.
29. Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
30. Plan de Emergencias Municipal del municipio de La Rinconada.
31. Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
32. Concepto del Plan de autoprotección, contenido y criterios de elaboración.
33. Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
34. La intervención en situaciones de emergencia: la alarma, movilización de recursos.
35. Actuaciones coordinadas, cadena de mando. Medidas de protección e información a la población. Medidas de autoprotección ciudadana. Recomendaciones a la población ante los diferentes riesgos.
36. Los medios de comunicación en la gestión de emergencias.
37. Rehabilitación de los servicios y suministros básicos esenciales. Definición. Medidas de acción inmediata y provisionales.
38. Acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes. Planes de atención.
39. Preparación frente a emergencias: Simulacros. Objetivos. Tipos de ejercicios. Análisis.
40. Elaboración de mapas de riesgo. Situación geográfica del riesgo. Sectorización en el plano de las zonas de actuación. Aplicación de los GIS a la Protección Civil y gestión de emergencias.
41. El riesgo concepto y naturaleza. Clasificación de los riesgos. La gestión integral del riesgo.
42. Riesgos meteorológicos. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
43. Riesgo de nevadas. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
44. Riesgo de inundaciones. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
45. Riesgo de incendios forestales. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
46. Riesgo sísmico. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
47. Riesgo por movimientos del terreno. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
48. Riesgo químico. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
49. Riesgo nuclear y radiológico. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
50. Riesgo biológico. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
51. Riesgo de accidentes de mercancías peligrosas. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
52. Riesgo por incendios urbanos. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
53. Riesgo por incendio industrial. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
54. Riesgo por interrupción de servicios básicos: agua, gas, electricidad, comunicaciones. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
55. Riesgos por grandes concentraciones humanas. Identificación, conocimiento, análisis y actuación.
56. Evaluación de riesgos profesionales: Riesgos específicos en el sector de emergencias y protección civil.
57. Teoría del Fuego. Tipos de incendios, evolución, transmisión y extinción.
58. Características e instalación de los equipos y sistemas de protección contra incendios.
59. Documento Básico del Código Técnico DB SI 3. Evacuación de ocupantes.
60. Documento Básico del Código Técnico DB SI 4. Instalaciones de protección contra incendios.

Cód. Validación: MA3YREDEXTLH4H7XH2AQ3NUK
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

